

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE ES UN DELITO... de los adultos contra los niños, niñas y adolescentes

Infórmate para prevenir y erradicarla en todas sus formas



Queridos colegas:

Esta cartilla tiene como objetivo lograr que estés muy bien informado sobre las características de un delito que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, y que está cobrando cada vez más víctimas en el Perú: la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes.. Esta Cartilla presentará conceptos, datos, y recomendaciones para llevar a cabo acciones en la Escuela y en la Comunidad orientadas a prevenir y erradicar el negocio ilegal e inmoral de involucrar a niños en pornografía, prostitución y otras formas de explotación sexual. Alerta: tu puedes hacer algo. Estos niños y niñas están más cerca de lo que piensas, son más numerosos de lo que crees, tienen nombres y apellidos, una historia personal detrás cada uno de ellos, y, sobre todo, una infancia que les ha sido robada....

LOS EDITORES



¿Qué es la Explotación Sexual Comercial?

Se refiere a la utilización de personas menores de edad en actividades sexuales con la promesa de una remuneración económica o cualquier otro tipo de retribución (pago o en especie) o inclusive bajo amenazas. La utilización de personas menores de edad en actividades sexuales puede ser hecha por una o varias personas que pueden ser nacionales o extranjeras.

Las modalidades abarcadas por el concepto de explotación sexual comercial incluyen:

- La utilización de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas en dinero o especie (comúnmente denominada prostitución infantil), en calles o locales cerrados como burdeles, discotecas, casas de masaje, bares, hoteles, etc.;
- El tráfico y la trata de niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual;
- Turismo sexual infantil;
- Producción, promoción y divulgación de pornografía involucrando a personas menores de edad;
- Utilización de personas menores de edad en espectáculos sexuales (públicos o privados).

La OIT considera la explotación sexual comercial como una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, como una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implica un delito por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual.





Es un Delito en todas sus formas

ES IMPORTANTE IDENTIFICAR BIEN LAS CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS DE ESTOS DELITOS:

PORNOGRAFÍA

La pornografía infantil consiste en cualquier representación, por cualquier medio, de un niño/a o adolescente involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o en cualquier representación de un niño/a o adolescente con finalidad sexual. Puede incluir fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, vídeos y archivos o discos de ordenador. Utilizada por los adultos como un negocio, en el que las víctimas son los niños, niñas o adolescentes. Se consideran normalmente dos tipos de pornografía: imágenes que no son sexualmente explícitas pero que incluyen niños/as desnudos/as y en posturas erotizantes, e imágenes que sí muestran a niños/as involucrados en actividades sexuales explícitas. El uso de personas menores de edad en la producción de pornografía constituye un acto claro de explotación sexual comercial. Actualmente el medio más utilizado es la Internet. Cuidado con las cabinas de Internet!!!, el CHAT puede ser el medio para captar la inocencia, la curiosidad y la necesidad de niños, niñas y adolescentes, que son fáciles presa de gente adulta explotadora.

regulan sus conductas, puede hacer que un simple turista se convierta en un explotador en un país extranjero. Muchos turistas justifican su conducta arguyendo que el abuso es culturalmente aceptable en el país o ciudad de destino, o que en realidad están ayudando al niño/a a conseguir algo de dinero.

TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este concepto abarca todas aquellas actividades relacionadas con el reclutamiento o transporte de personas, dentro o fuera de las fronteras de un país, que implica engaño, coerción o fuerza, fraude o sometimiento a deudas, con el objetivo de involucrarlas en situaciones de abuso o explotación, como la prostitución forzada, la esclavitud, el maltrato físico y otras prácticas crueles, el trabajo clandestino, o el servicio doméstico. Muchas niñas pobres en el Perú de la sierra y de la amazonía, son engañadas por adultos que aparentan preocuparse por su futuro, y las engañan ofreciéndoles una vida de bienestar, con dinero, en las ciudades, cuando en realidad las enrolan en explotación sexual. Un mecanismo muy usado es a través de agencias de empleo que suelen ser la fachada de redes de explotadores sexuales. Es urgente alertar a las estudiantes sobre este tema.

RELACIONES SEXUALES REMUNERADAS (mal llamada prostitución infantil)

Consiste en el uso de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales con remuneración económica u otro tipo de compensación. Cuando se trata de menores de edad no se habla de prostitución porque dicho término esconde la situación de víctimas de los niños, niñas y adolescentes involucrados y porque esconde también la situación de explotación así como la figura de los explotadores (proxenetas, intermediarios y clientes).

TURISMO SEXUAL, ES OTRA DE LAS VARIANTES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Los turistas (nacionales o extranjeros) que desarrollan actividades sexuales con niños/as o adolescentes pueden provenir de todos los estratos sociales: pueden estar casados o solteros, ser hombres o mujeres, poseer un buen estatus económico o ser simples viajeros con pocos recursos. Pueden ser pedófilos que se desplazan específicamente para explotar niños/as o turistas que no planean en principio su destino con intención de cometer abusos. El anonimato, la gran disponibilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y la circunstancia de estar lejos de sus países o ciudades, lejos de las convenciones sociales y morales que normalmente





Factores de riesgo

LA POBREZA

Es un factor de riesgo que hace a los niños y a las niñas vulnerables ante la explotación sexual, pero no constituye el único factor. Muchos niños y niñas de familias pobres no entran en el mercado del sexo. Al mismo tiempo se dan muchos casos de niños y niñas de situación económica no deprimida que sí son explotados sexualmente. La Explotación Sexual Comercial Infantil se produce por igual tanto en los países desarrollados como en aquellos que forman parte del Tercer Mundo.

MALTRATO INFANTIL DENTRO DE LA FAMILIA

Se considera que aproximadamente el 80 % de los niños, niñas y adolescentes involucrados en explotación sexual, han sufrido maltratos psicológicos o físicos dentro de su familia. La mayoría ha experimentado también alguna forma de agresión sexual por parte de algún familiar o conocido (a veces el mismo padre). Otros han caído en redes de prostitución creyendo que conseguirían ayuda y algo de afecto. Alerta: un niño maltratado es vulnerable de ser arrastrado a redes de explotación sexual comercial.

CONFLICTOS ARMADOS

Niños desplazados por la guerra interna, o los huérfanos de la guerra refugiados en lugares que no son sus lugares de origen, son fáciles presa de los explotadores sexuales. Alerta: Es necesario conocer la procedencia y contexto de vida de los alumnos y sus familias para ayudarlos a enfrentar adecuadamente los riesgos de la ESCI.

CONSUMISMO

La televisión es portador de modelos foráneos de consumo, que los niños y niñas quieren imitar porque les promete reconocimiento social, no sólo los pobres, también en los sectores medios, los niños y niñas desean disponer de gran cantidad de objetos de consumo; y esto los hace vulnerables a la explotación sexual comercial. Alerta: un niño o niña que ostenta objetos de consumo caros y que no podrían comprar sus padres, puede estar siendo víctima de explotación sexual!

NIÑOS DE LA CALLE

Muchos niños, niñas y adolescentes, viven y trabajan en la calle sin protección alguna, expuestos a todo tipo de agresiones a su integridad física y a sus derechos. En cada semáforo en las ciudades grandes, en las estaciones de buses, en los basurales, en lugares donde es generalizado el consumo de drogas y alcohol, muchos niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente a cambio de algo de dinero, comida o drogas. Estos niños/as y adolescentes son también utilizados para la producción de pornografía. Alerta: los niños, niñas y adolescentes que abandonan la escuela, se integran a pandillas, tienen amigos adultos e incursionan en drogas, ellos pueden haber sido captados por redes de explotación sexual!!

DISCRIMINACIÓN ÉTNICA-CULTURAL Y DE GÉNERO

Los niños y niñas de la sierra y de la amazonía están sometidas a discriminación económica, social y política,

lo cual produce inequidades, falta de oportunidades en sus zonas de origen, migración forzosa y abandono de la protección familiar. Estos niños y niñas desarrollan baja autoestima y se encuentran más vulnerables a caer en redes de trata con fines de explotación sexual. La explotación sexual comercial afecta en mayor medida a las niñas, reproduciendo un esquema en el que comparativamente, son ellas las víctimas que corren peor suerte. Alerta con la deserción escolar de adolescentes, su migración a la ciudad, y su fácil ingreso al trabajo doméstico, esa puede ser la puerta de entrada a redes de explotación sexual.

ACCESO LIMITADO A SERVICIOS EDUCATIVOS

Un niño o una niña que no ha ido a la escuela se encuentra más vulnerable de ser engañado, pues no está informado de estos riesgos, de sus derechos como ser humano y generalmente carece de una red de soporte. Por eso, la educación es un factor de prevención de la explotación sexual comercial infantil y los maestros deben hacer todos los esfuerzos para evitar la deserción escolar.

TOLERANCIA SOCIAL Y LA IMPUNIDAD

La ausencia de sanción social, moral y legal a las personas que consumen o facilitan el comercio sexual con menores de edad es una causa importante. Una ciudadanía vigilante que no tolera esas conductas abusivas genera una barrera contra distintas formas de violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La tolerancia de la sociedad es tan nociva como las mismas prácticas de explotación. Tolerar es consentir. Es ser cómplice. Quien calla otorga! Y ello alimenta la cadena de impunidad. Si los explotadores e intermediarios supiesen que sus conductas pueden terminar en pérdida de la libertad, en irse a la cárcel, no cometerían este delito con tanta facilidad.

CULTURA MACHISTA Y CONDUCTAS SEXUALES IRRESPONSABLES

Hay mitos populares erróneos en torno a la sexualidad de las chicas jóvenes y los niños en los que se valora su "pureza" y "virginidad" como estimulante para tener relaciones sexuales con ellos. Algunos hombres creen que mantener relaciones sexuales con muchachas jóvenes (a las que se supone vírgenes o, a lo sumo, con poquísima experiencia sexual) evita el contagio del SIDA. Está extendida la creencia de que el sexo con jóvenes vírgenes renueva la juventud, incrementa la virilidad, y proporciona buena salud, longevidad, y suerte en los negocios. Alerta: Todas estas ideas son MITOS es decir, ideas falsas que esconden conductas irresponsables y delitos contra la infancia.

TRADICIONES Y COSTUMBRES PERJUDICIALES

Existen muchas familias en la sierra y en la amazonía, que todavía se guían por tradiciones antiguas en las que los padres deciden el esposo de sus hijas, y la entregan a la fuerza a hombres mayores, por razones económicas, sociales o políticas. Alerta: hay que fortalecer a las adolescentes en su derecho a elegir a la pareja que deseen, ayudarles a desarrollar criterios adecuados para ello y rechazar cualquier intento de imposición al respecto.



¿Qué consecuencias observamos en los niños y niñas?

Las consecuencias negativas se evidencian en el cuerpo, la salud, la apariencia física y la conducta de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial y nos pueden permitir identificarlas y proporcionarles ayuda y protección. Entre ellas, tenemos:

- Baja autoestima
- Vergüenza, sentimiento de culpa y de incapacidad de poder salir de dicha situación.
- Embarazos no deseados.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Personalidad con efectos traumáticos producidos por la violencia física y emocional.
- Pesadillas, insomnio y depresión que puede llevar hasta el suicidio.
- Adicción a drogas.
- Son víctimas de exclusión y marginación, se les estigmatiza, se les desprecia, como si fueran responsables de la situación que viven.



La Tolerancia Social es la mayor cómplice de este delito

La víctima crece en un mundo de engaños, de violencia y de marginalidad, y puede, en algunos casos, empezar a reproducir las conductas del explotador, y se convierte de grande en un nuevo infractor, una pieza más de las redes de explotación sexual. Son las personas que no pueden decir No, que han sido afectadas profundamente en el desarrollo de su personalidad, y entonces, por sobrevivencia y por costumbre se convierten en explotadores sexuales de otros niños. ¡Alerta!! Ninguna deficiencia de conducta, o padecimiento o trauma anterior, libera al adulto de la responsabilidad penal de sus actos frente a niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente.

Marco legal sobre la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente

En el Perú la Ley 28251, recoge los siguientes tipos delictivos referentes a la Explotación Sexual Comercial Infantil:

- **Art. 179. Favorecimiento a la Prostitución**
El que promueve o favorece la prostitución de otra persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años
- **Rufián. Art. 180. Rufianismo**
El que explota la ganancia obtenida por una persona que ejerce la prostitución será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.
- **Proxenetista. Art. 181. Proxenetismo**
El que compromete, seduce, o sustrae a una persona para entregarla a otro con el objeto de tener acceso carnal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años.
- **Usuario - Cliente. Art. 179 A. Usuario-cliente**
El que, mediante una prestación económica o ventaja de cualquier naturaleza tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías con una persona de catorce y menor de dieciocho años, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.
- **Turismo sexual Infantil. Art. 181A. Turismo sexual infantil**
El que promueve, publicita, favorece o facilita el turismo sexual, a través de cualquier medio escrito, folleto, impreso, visual, audible, electrónico, magnético o a través de Internet, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial de personas de catorce y menos de dieciocho años de edad será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de seis años.
- **Trata de Personas. Art. 182. Trata de personas**
El que promueve o facilita la captación para la salida o entrada del país o el traslado dentro del territorio de la República de una persona para que ejerza la prostitución, someterla a esclavitud sexual, pornografía u otras formas de explotación sexual, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años.
- **Artículo 183-A- Pornografía infantil**
El que posee, promueve, fabrica, distribuye, exhibe, ofrece, comercializa o publica, importa o exporta por cualquier medio incluido la internet, objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas, o realiza espectáculos en vivo de carácter pornográfico, en los cuales se utilice a personas de catorce y menos de dieciocho años de edad, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días multa.





Prevenir y Evitar la Explotación Sexual Comercial Infantil

Aprendamos a reconocer posibles síntomas o factores de riesgos de la explotación sexual comercial.

A continuación señalamos algunos cambios que podrían indicarnos que estamos frente a algún caso de explotación sexual comercial o riesgo del mismo. Alerta amigos docentes!!!!

Observar

Escuchar

Detectar



Posibles signos de las víctimas de explotación sexual comercial	SI	NO
Tiene señales de maltrato físico: moretones, quemaduras, heridas, cortes, dificultad para caminar o sentarse, manchas de sangre en la ropa interior.		
Maneja dinero en cantidades diferentes a su situación económica y a su edad. O exhiben ropas o productos caros que no conciben con su status social.		
Falta a clases sin justificación de padres o tutores.		
Están rodeados de adultos no conocidos o reconocidamente con antecedentes de explotación de menores de edad..		
Viven o trabajan en bares o prostíbulos, son adictos a cabinas de internet		
Viven con adictos a drogas o son adictos y requieren dinero para comprar drogas.		
Se conoce que en su casa existen antecedentes de abuso y violencia sexual.		
Trabajan en la calle.		
Reciben llamadas frecuentes a sus celulares y dejan las aulas sin justificación tras esas llamadas.		
Presentan alguna enfermedad de transmisión sexual. Ya tuvieron abortos.		





Promover la reflexión y aprendizajes en el Aula

- Trabajar con los estudiantes el tema de su sexualidad, como un elemento esencial de su desarrollo, y de las relaciones sexuales que debe emprender con seguridad y confianza, a una edad pertinente.

EL docente debe trabajar el tema de la sexualidad de forma clara y abierta evitando actitudes prejuiciosas. Estimular la confianza de los estudiantes para hacer preguntas que les aclaren sus dudas e inquietudes. Aprender a conocer los cambios que se producen en el cuerpo durante la adolescencia y en las distintas etapas de la vida. Que la sexualidad es común a toda la humanidad, que es una necesidad natural de hombres y mujeres es la mejor forma para que aprendan a protegerse y a ser responsables con ellos mismos y con las otras personas. Si desde temprana edad empiezan a comprender que determinadas conductas de otras personas pueden representar una amenaza a su integridad y su autonomía. Muy tempranamente aprenderán a decir NO a cualquier intento que viole su derecho y su integridad sexual.. Una reflexión sobre los mitos del sexo que favorecen que las niñas y adolescentes mujeres sean las que más sufran la condición de víctimas de las redes de comercio sexual infantil, debe ser un buen punto de partida para que dejemos un mensaje muy claro: el Comercio Sexual infantil y adolescente es un delito de los adultos que les roba a las personas menores de edad, su normal desarrollo sexual como un derecho humano..

- Trabajar como temas educativos, las inequidades o desigualdades de género, el machismo, como factores de riesgo que hacen ver como normal, las conductas violentas en los hombres y la sumisión de las mujeres. Hay que decir NO a las ideas falsas o estereotipos machista que someten a las mujeres desde niñas a relaciones de dominación y violencia del hombre contra la mujer, ALENTAR CAMBIOS para que las propias madres NO sean las que reproducen esta cultura de violencia desde el hogar, contra sus hijas mujeres.
- Los docentes debemos rendir cuentas de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, a los padres de familia, como un mecanismo para reflexionar sobre los factores de éxito o de fracaso. Puede ser que un factor de éxito sea la unión y comprensión familiar, y que un factor de fracaso escolar sea el tener un hogar desarticulado donde prima la incomprensión, la violencia y los factores de riesgo.



Acciones preventivas

A continuación se presentan un conjunto de posibilidades de acción para que, de acuerdo a las condiciones de cada maestro y escuela, al interés y a la motivación por proteger a las niñas, niños y adolescentes, puedan seleccionarlas y realizarlas. De esta manera contribuirán al fortalecimiento de los factores protectores de la población estudiantil, de sus familias y de la comunidad.

- Generar un clima de confianza y respeto entre maestros y alumnos, padres e hijos, así evitamos los riesgos de que los niños solos, sin protección caigan en manos de gente adulta que los envuelva en las redes de explotación comercial infantil.
- Fortalecer en los niños y niñas su identidad cultural y su autoestima, a través de actividades culturales y socio-recreativas, en las que desarrollen sus capacidades

y habilidades para la vida, en un clima de afecto, de manera lúdica y pertinente a sus contextos culturales.

- Promover espacios de formación de liderazgos de niños y adolescentes, asociados a valores: solidaridad, conciencia crítica, ética, responsabilidad, ayuda mutua, tolerancia, trabajo en equipo, etc., a través de actividades curriculares y extracurriculares.
- Trabajar con los estudiantes y padres de familia, un análisis crítico de la aplicación de los Derechos del Niño al interior de la escuela y la comunidad.
- Trabajar con las autoridades locales municipales, un seguimiento a las políticas educativas, a los planes de desarrollo de la infancia, esto puede ayudar a que se tome conciencia de que el niño es un sujeto de derechos.



- Realizar Campañas de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior de la Escuela y en la Comunidad. Enseñar el valor y respeto que merece su cuerpo y su vida.
- Invitar a los estudiantes a Reuniones de Autoevaluación, para discutir con el apoyo de los docentes, la reflexión sobre los factores familiares y sociales que influyen negativamente en los resultados de sus logros de aprendizajes, identificando las soluciones.
- Organizar un sistema de seguimiento desde la Escuela, de los casos de violencia familiar, para aplicar estrategias de apoyo al desarrollo del Buen trato a la Infancia en la familia.
- Los docentes deben ser vigilantes de la responsabilidad del Estado de sancionar penalmente a los adultos responsables de estos delitos, y este rol debe ser reflexionado desde la escuela, como una estrategia de vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño, y específicamente en los casos de la Explotación Sexual Comercial Infantil. Tolerancia cero a los casos de explotación comercial sexual de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar encuentros intergeneracionales de interaprendizaje en la escuela, en la que se fortalezcan las relaciones padres e hijos, en las que los padres y madres sean valorados en sus capacidades y habilidades, y en los que los estudiantes tengan la oportunidad de ser escuchados y establecer diálogo con los adultos, sobre los problemas que les preocupan. Un clima de diálogo y afecto en la familia es el principal factor

de prevención y protección infantil, que evita que los niños y niñas sean víctimas de violencia familiar y caigan en las redes de comercio sexual infantil.

- Este tema debe hablarse "sin medias tintas", abiertamente, única forma de que el niño o niña en riesgo sepan claramente que esto es un delito y que debe decir NO. Un vocabulario de los delitos contra los niños y adolescentes puede contribuir a que se identifiquen los conceptos que ayudan a visibilizar el problema del Comercio Sexual Infantil, y por tanto ayuda a mentalizar en el niño que se trata de delitos: ¿sabes quienes son los pedófilos? , ¿sabes quiénes son los proxenetas?



Apoyo emocional y derivación

¿Qué podemos hacer frente a un caso de explotación sexual comercial?

- Si la niña, niño o adolescente víctima de una situación de explotación sexual comercial, nos cuenta o manifiesta que desea confiarnos algo, debemos escucharle con atención, mantener la calma y sobre todo darle muestras de confianza y afecto, no permitir que se sienta culpable.
- Mantengamos la privacidad del caso, debe conversarse en un lugar seguro, lejos de las miradas y oídos de personas que no tienen ingerencia en el asunto. No juzgarla.
- Si hubieran daños físicos o emocionales, busquemos atención médica y ayuda psicológica, manteniendo las reservas del caso.
- Podemos hablar con los padres o familiares, luego de pedir el consentimiento a la víctima. Identificar el tejido familiar de contención (afecto, apoyo a necesidades) y los problemas o factores de riesgo.



Escuela y comunidad unidas contra explotación comercial infantil y adolescente

- Denunciar el caso a las autoridades pertinentes: DEMUNA, Fiscalía de la Familia, Policía Nacional, explicando a la víctima que es por su seguridad personal y que si la persona responsable del delito no es sancionada seguirá haciendo lo mismo con otras niñas y niños.
- Coordinar con las redes de protección infantil a nivel distrital o regional: Unidades de Gestión Local, Ministerio de Salud, Centro de Emergencia Mujer, para trabajar planes preventivos.
- Organizar un Plan de Protección Integral, que de un tratamiento integral a la víctima y aborde soluciones en la familia, en la escuela y en el entorno más cercano de su comunidad.



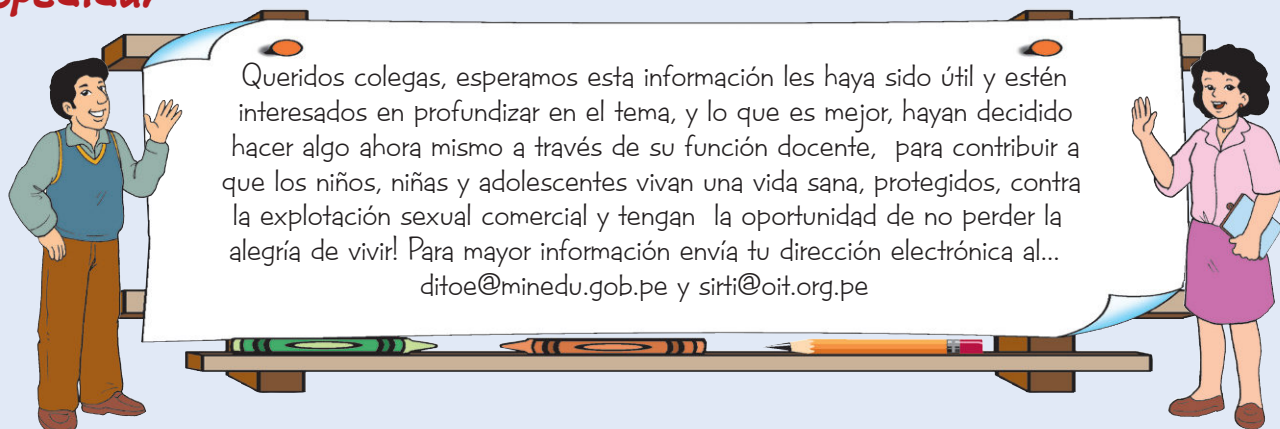
Autoevaluación:

Señala 3 ideas sobre qué es la Explotación Comercial Infantil	Señala 3 causas y factores de riesgo	Señala 3 consecuencias de la Explotación Sexual Comercial Infantil	Piensa y señala tres acciones preventivas desde el Aula

Seguimiento:

¿Qué casos de explotación comercial sexual infantil has detectado en la escuela o en la comunidad?	¿Qué factores de riesgo existen en tu escuela, familias y comunidad?	Que acciones de apoyo, protección o /y prevención has realizado?

Despedida:



Esta es una producción de OIT y Proceso Social.
 Elsi Bravo de Wiener hizo textos y cuidado de la edición.
 La Diagramación y arte final estuvieron a cargo de Raúl Peña S.A.C.

Tejiendo Redes contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes
 Asesora Técnica Principal: Isa Ferreira
 Coordinadora Nacional: Liliana Vega S.



Tejiendo Redes Contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes